

Suscripciones

Gerona: mes 1'50 pta. trimestre 3'75.
Resto de la península: trimestre 4 pta.
América: semestre 5 pesos oro, año 8.
Francia: trimestre 7 francos.
Número sueltos, 0'25 pesetas.
Los pagos por adelantado.

REDACCION Y ADMON.

En la imprenta de este periódico
Plaza de la Independencia, número 15

LA NUEVA LUCHA

DIARIO DE AVISOS

ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO LIBERAL-DINÁSTICO DE LA PROVINCIA DE GERONA

Año IV.

FUNDADOR-PROPIETARIO D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

Núm. 950

Viernes 7 de Marzo de 1890.

ACTA TORRENS

El sistema que con este nombre se conoce ha sido el más generalmente aceptado por los economistas y por los prácticos, entre los diversos que se han propuesto para la moralización de la propiedad.

En él ha buscado base el señor conde de San Bernardo para fundar el pensamiento que desarrolla en su proposición de ley sobre trasmisión de la propiedad inmobiliaria y fomento del crédito territorial. La proposición es innovadora; tiende á determinar en España un nuevo aspecto y una nueva capacidad de la riqueza inmueble, de los cuales ni indicios se han logrado hasta ahora introducir en nuestro derecho civil, ni en nuestras leyes económicas y administrativas. Conviene, pues, en el pensamiento iniciado por el actual director de Agricultura, el germen de una verdadera revolución en el mundo jurídico y financiero que ha de traerla inmediatamente á la vida práctica de las relaciones particulares. De ello ha de nacer, si la proposición se acepta, como esperamos, un gran bien para la propiedad y sobre todo para la agricultura, la cual, absorta todavía al terruño y esclavizada sobre los campos que cultiva, languidece y muere por falta de libertad que la permita moverse en busca de los recursos que han de salvar su vida.

El problema agrario tiene hoy, como todos los problemas sociales, su única resolución en las fórmulas y procedimientos del adelanto realizado por nuestro siglo. El capital, que proporciona los medios de perfeccionar y desenvolver el cultivo, es, por lo tanto, en dicho problema, como en todos, la necesidad primera y suprema de la agricultura.

El *Acta Torrens* ha descubierto la forma de que esta necesidad pueda satisfacerse con sencillez, y siendo la misma tierra la que, dotada de nueva capacidad, desarraigándola, por decirlo así, de la superficie inmóvil en que está enclavada, alterando y transformando esa ley de inercia económica, cuya regulación hasta ahora consiste en los trámites lentísimos y engorrosos del registro de hipotecas.

Mobilizando la propiedad, su dueño tiene en ella un agente vivo y de rápido auxilio, en vez del elemento pasivo y muerto que siempre ha encontrado. Además, la tierra misma ganará en valor, ya que las nuevas facilidades que ha de adquirir aumenta los conceptos de su producción y el alcance de sus auxilios. Mejorará, de esta suerte, la riqueza inmueble cediendo todo en beneficio de la riqueza nacional.

La mobilización que se consigue por el sistema del *Acta Torrens* y otros que le son análogos, realiza dos fines; simplifica la trasmisión y fomenta el crédito por el aumento de garantías que esta misma simplifica-

ción produce. Allana, por consiguiente, el camino que el propietario ha de recorrer para encontrarse con el capital, é incita á este último á ofrecerse con menos reserva y con más baratura, puesto que vé en la obligación más seguridad y mayor valor.

Los términos en que se desenvuelve el sistema son harto conocidos de todo el que práctica ó científicamente posea nociones de economía política. La propiedad se convierte en instrumento de crédito, fácil de manejar, y se hace repartible, adoptable á diversas formas de obligación. Los títulos de cada dominio se refunden y convierten en uno solo, capaz de ser dado en prenda, como una lámina cualquiera de papel cotizante, y mediante el solo requisito sustancial de llenar ciertas inscripciones al dorso del título que se empeña, en las cuales se consignan los particulares de la obligación. Por otra parte, la finca adquiere la facilidad de dividir en partes reducidas la hipoteca que ella representa, expidiendo su propietario títulos á la orden, nominativos y aun al portador, con los correspondientes cupones para el pago de intereses, de análoga manera que emiten sus obligaciones las grandes entidades financieras.

Tal es la idea del plan que propone el conde de San Bernardo. El mecanismo del sistema claro es que impone cierta complejidad precisamente encaminada á la sencillez del funcionamiento.

Considerando la precisión de esa complejidad y al mismo tiempo la conveniencia de que la adaptación de un sistema extraño á nuestro derecho, y sin precedentes en nuestras costumbres, se haga en condiciones de viabilidad verdaderamente formales, el autor de la proposición ha reducido su laudable y oportuna iniciativa, á formular unas bases que consientan la amplitud necesaria para el desenvolvimiento del sistema y que á la vez permitan hallar términos en los que puedan sumarse el mayor número de criterios y de opiniones.

Dichas bases son las siguientes:

1.ª Tomar como base la idea inicial del sistema *Acta Torrens*, en cuanto por el se convierten los antiguos títulos de propiedad en un nuevo título ó acta, transmisible por medio de una simple trasferencia anotada en el título ó acta original que se conserve en la oficina ó registro destinado á este efecto, y en el duplicado que posea el propietario de la finca.

2.ª La ley que se dicte será facultativa, y de consiguiente, sus beneficios no alcanzarán sino á los que voluntariamente se acojan á ella llenando los requisitos marcados en la misma.

3.ª El sistema de anotaciones sumamente lacónicas, se seguirá, tanto para las trasmisiones de dominio, como para la constitución y cancelación de toda clase de derechos reales.

4.ª Se adoptarán todas las garantías necesarias para que, al convertirse los antiguos títulos de propiedad en las nuevas actas, pueda declararse, sin temor de producir perjuicio á terceros que carecen de eficacia, todos los derechos reales que no resulten de la misma acta, ó que de algún modo contradigan la declaración de propiedad contenida en ella.

5.ª Se dictarán los preceptos necesarios al efecto de fomentar el crédito sobre la base de pignorar los nuevos títulos ó actas, dando facilidades para que estos préstamos puedan celebrarse por medio de documento privado y garantizando suficientemente los derechos del prestamista y del propietario.

6.ª Para las hipotecas que se constituyan sobre las fincas acogidas á los beneficios de esta ley, cuando lo sean en garantía de operaciones de crédito, se adoptará un sistema que, sin perjuicio de dejar á los propietarios en libertad de optar por las formas consagradas en nuestro derecho, les permita emitir obligaciones, cédulas ó pagarés hipotecarios al portador ó á la orden, determinando un procedimiento eficaz y muy breve para hacer efectivos los intereses ó cupones y para recuperar el capital, ora mediante la venta ó adjudicación de la finca, ora por la aplicación de sus productos á aquel objeto.

7.ª El pago de impuestos por los actos traslativos de dominio y derechos reales se acomodará á un sistema que haga posible que todas las operaciones de anotación, pago del impuesto, etc., puedan estar concluidas en el mismo día en que se celebre el acto ó contrato que las produzca, ó á lo sumo en las veinticuatro horas siguientes.

Ya hemos dicho que nuestra creencia es de que las Cortes y el Gobierno han de prohijar esta proposición reformadora, cuya trascendencia salta á la vista. Con ella se camina á resolver uno de los términos del crédito agrícola, y el país, necesitado de nuevos horizontes y nuevos medios para vivir al nivel de los pueblos modernos, votará sin duda alguna en pró de la idea del señor conde de San Bernardo, ansioso de que llegue á plantearse después de la discusión y exámen que la importancia del asunto requiere.

LA FABRICACIÓN ACTUAL DEL PAPEL

Hasta hace algunos años el trapo empleábase únicamente para la fabricación de papel; pero el consumo creciente de las imprentas, producido por el gran desarrollo adquirido por la prensa periódica, hizo necesario apelar á otros medios industriales, dada la carestía del primero, usado en la actualidad preferentemente para fabricar el papel de lujo. Las materias que sirven hoy día de base á la industria de que nos ocupamos son el esparto, la paja y la madera hecha pas-

Anuncios

A los suscritores, línea 0'12 peseta.
A los no suscritores, id. 0'25 id.
Esquelas de defunción á 5, 10 y 25 pta.
Comunicados y remitidos de 0'25 á 5 pesetas línea á juicio de la Admon.
En la primera página doble precio.
La correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.
Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos.

ta. Sin embargo, todas las materias fibrosas pueden convertirse en papel; mas siendo escasos los rendimientos ha habido que desistir de ellas para concretarse únicamente á las ya referidas.

Todas ellas sufren varias preparaciones, que indicaremos á vuelta pluma, fijándonos en los procedimientos mas en boga en las grandes fábricas de papel, cuyas potentes máquinas son los principales agentes de la industria en combinación con otras secundarias que, aunque importantes de por sí, solo sirven para perfeccionar el trabajo quitándole todos esos lunares propios de la fabricación en grande escala.

Cuando los trapos llegan á la fábrica pasan á manos de los operarios que los cortan con una hoja de hoz, colocada delante de ellos en una mesa, teniendo sumo cuidado en separar los ojales, los botones, las partículas de lana, de seda ó de cuero, clasificando con mucho esmero el producto de su trabajo en varias cestas que van luego al almacén. Hecha esta primera operación se procede á la de cortar los trapos en pedazos mas pequeños aún, después á la de la colada, que consiste en colocarlos en un caldero cilíndrico al cual se da un movimiento de rotación y que puede contener 1.000 kilogramos de materias bañadas en agua de cal. La calefacción se hace introduciendo vapor á dos ó tres atmósferas de presión. La cal hace desaparecer las materias grasientas, y la cocción al vapor prepara el trapo para que pueda convertirse en pasta; al cabo del día puede ir á la pila.

Las pilas son unos receptáculos de forma ovalada, en los cuales gira un cilindro provisto de ojales frente á una pieza igualmente fija, provista también de hojas. Al pasar el trapo entre los dos aparatos queda reducido á pasta. Enfrente del cilindro gira un tambor, aunque con menes velocidad, que tiene una hoja metálica á través de la cual escápase el agua súcia mientras las mallas retienen la fibra de la pasta.

El *alfa* ó esparto en uso, sobre todo en Inglaterra, necesita de mucha limpieza y sufre un lavado de sosa en vez de cal, á una presión de cuatro atmósferas. Las operaciones del blanqueo y demás son idénticas á las de los trapos.

La fabricación de la *pasta de paja* está mas generalizada que la del esparto; todas las pajas se emplean, dando buenísimos resultados. Después de cortadas, quitando los nudos, espigas, polvo, etc., se introducen en cilindros fijos ó giratorios como los ya indicados, bajo una presión de cuatro ó seis admósferas; el reactivo empleado es la sosa cáustica. En seis horas de cocción al vapor se puede cocer una carga de 1.000 kilogramos. Como la pasta que se obtiene es muy buena, se lava en primer lugar con mucha agua en los cubos, blanqueándola después con cloruro de cal. El rendimiento de pasta es de un 40 por 100.

Para que dicha fabricación sea productiva hay que renovar las lejías de sosa devolviéndoles su causticidad. Para eso hácese evaporar las primeras aguas en hornos especiales que quitan los malos olores, despues las sales obtenidas se purifican por medio de la cal, recuperándose por este procedimiento el 80 por 100 de la sosa empleada.

Las maderas que sirven para la fabricación del papel se trabajan de dos maneras distintas, mecánica y químicamente; la primera sirve para aprovechar las maderas tiernas, la segunda para las duras.

La pasta mecánica se obtiene empleando troncos de leña de 0'30 metros de largo colocados en celdas y sujetos por ligaduras contra el perimetro de una rueda de piedra. Una corriente de agua se lleva la pasta formada, que se refina aún bajo otra rueda antes de entregarla á los operarios encargados de lavarla. Noruega, que es un país rico en bosques, suministra la mayor parte de la pasta de madera mecánica.

La pasta química, que provenia antes del tratamiento de los leños por la sosa cáustica, obtiéndose hoy por la acción de los bisulfitos, y particularmente por el de cal. Este procedimiento está muy generalizado en Suecia, en Austria y Africa, y dá mejores resultados que el de la sosa.

La madera se lava y descorteza, despues se corta en pedazos de un metro de largos y se parten á máquina. En ese estado se introducen en una cortadora mecánica que tiene dos hojas radiales de cuero que giran con gran rapidéz. Esta máquina devuelve en virutas un esterior de leña en diez minutos, y estas virutas van á caer en cestos, de donde se sacan enseguida para esparcirlas sobre grandes mesas enrejadas, para que caiga el polvo. Los operarios las limpian con mucho cuidado, quitándoles los restos de nudos ó de corteza que se prestarían mal al lavado.

El bisulfito se obtiene por la reacción del ácido sulfuroso, producido, sea por la tuesta de las piritas, sea por la quemazón del azufre, sobre una columna de piedras de cal. El gas atraviesa la columna de abajo á arriba, y la reacción se facilita por un riego de agua hecho en sentido contrario, y que dé una legía de bastante densidad. El reactivo hace desaparecer las materias gomosas y resinosas.

Para fabricar el papel más fino se emplea un procedimiento electro-químico sumamente ingenioso. Consiste en la descomposición del cloruro de calcio ó de magnesia por una corriente eléctrica.

Estos son, explicados muy á la ligera, los diferentes procedimientos que se emplean para transformar en papel una porción de materias heterogéneas que han sido aprovechadas para la industria, gracias á los portentosos é incensantes adelantos de la ciencia.—P. V.

CORRESPONDENCIAS

Madrid 4 de Marzo de 1890.

Tiempo hacía ya que la política no ofrecía una nota saliente como en otras muchas ocasiones.

Alguien juzgara que nos hallabamos en el día de aducir y que España ya no es España, habiendo perdido su carácter distintivo nuestra política.

Por fortuna no es así, y no dejará de haber momentos de animación y sorpresa en una y en otra Cámara.

Ayer se encargó del papel en cuestión el librecambista señor Moret, siquiera no eligiese el terreno económico para teatro de sus glorias.

Naturaleza inquieta y susceptible, encarnación del movimiento continuo, parece en ocasiones un ministerial impecable que sirve de emisario á su jefe, en ocasiones tan supremas como la de una crisis, sin perjuicio de dar conferencias en los balnearios de provincias para aparecer como un disidente ó como en la tarde de ayer, al ofrecer en el Congreso el espectáculo de un niño enfadado porque no se cumplen sus deseos, por que su acto de ayer no es más que una lamentación por no haber prevalecido su proyecto de sufragio que él suponía la genuina representación de la fórmula suscrita por los señores Montero Rios y Alonso Martinez.

Esto dió ocasión á que le contestara muy oportunamente el señor Sagasta, recordándole, entre otras cosas, que este proyecto, como todos, había pasado por el período de información sin que el señor Moret se hubiese dignado acudir al seno de la comisión á esponer sus especiales puntos de vista.

Verdad es que ya se ha desahogado el orador atildado, y ya estará satisfecho y tranquila su conciencia, sintiendo si acaso que la bolsa no haya sufrido una baja anoche á consecuencia de sus declaraciones.—M.

Barcelona 5 de Marzo de 1890.

La nevada del lunes se reprodujo el martes por la mañana, y aun cuando parecía que iba á ser mayor que la del día precedente, en atención á que al principio cayeron copos solos, algunos de ellos bastante gruesos, sin señal ninguna de agua, luego sobrevino lluvia abundante, que no solo impidió que la nieve cuajase, sino que ayudó á la disolución de la que desde la tarde anterior cubria algunos puntos elevados de la ciudad.

Despues de medio día cesó por completo la caída de nieve y agua, y fueron disipándose las nubes conforme fué avanzando la tarde, y al anocheecer quedó el cielo despejado por completo.

Así ha amanecido hoy y ha seguido durante el día, pero dejándose sentir un frío extraordinario, de los que pocas veces se sienten en esta capital, cuyo clima normal es templado.

Consuélanos, empero, la esperanza de que la baja de la temperatura no será duradera, pues se acerca la estación primavera, y desde mediados de Marzo los frios van menguando ostensiblemente.

Despues de la sesión ordinaria que, como todos los martes, celebró ayer el Ayuntamiento de esta ciudad, se constituyó la corporación en sesión secreta, para tratar de un asunto desagradable á que dió pié un acto incalificable llevado á cabo el mismo día por la mañana por el concejal señor Escuder, uno de los sistemáticos opositores de la corporación.

Fué el caso que dicho señor se presentó á las once de la mañana en el local donde están instalados la Inspección del ramo especial de higiene y el Hospital de Ntra. Sra. de las Mercedes en que se albergan las infelices mujeres entregadas al vicio y que sufren enfermedades contagiosas, y dando orden á los municipales que allí estaban de servicio para que no dejasen salir á nadie del local, por sí y ante sí, como individuo de la Comisión de sanidad é higiene, destituyó al Inspector y á otro empleado, é intentó dar posesión de los cargos de estos á los individuos que antes los desempeñaban y á quienes había suspendido hace cosa de un mes el señor alcalde, por considerar poco acertada su gestión, sobre la cual se está instruyendo el oportuno expediente.

Acompañaban al señor Escuder, además de los dos individuos en cuestión, un notario á quien el primero requirió

para que levantase acta de lo ocurrido y del estado de los libros y documentos de la inspección, á lo que no opusieron resistencia ni el director del ramo, ni los empleados á sus órdenes.

El señor Maciá fué avisado de lo que ocurría, é inmediatamente se dirigió al local de la inspección, en compañía del presidente de la Comisión de Sanidad é Higiene, el catedrático y teniente de alcalde D. Mariano Batllés y del síndico del Ayuntamiento D. Miguel Gonzalez, y una vez allí, protestó ante el mismo notario del acto que acababa de llevarse á cabo, y de la usurpación de atribuciones que el señor Escuder acababa de realizar, y restituyó en sus puestos á los empleados que aquel destituyera sin autoridad para ello.

Este escandaloso hecho, del que hoy se ocupa Barcelona entera, es el que dió lugar á la sesión secreta de anoche, en la cual, sin embargo, no llegó á discutirse, aplazándose para otra que probablemente se verificará mañana.

Y aquí hemos de dirigir una censura y dar un consejo á nuestro amigo el señor Maciá y Bonaplata.

Sus buenos sentimientos le obligan á no obrar en algunos asuntos con la energía necesaria, y, á causa de ello, una falta cualquiera, por la que merece quien la haya cometido ser entregado á los tribunales de justicia, es solamente castigada con la separación del destino.

Creáenos el señor Maciá; no siga este sistema, pues los mismos de quienes se compadece, le harán mañana todo el daño que puedan.

En el expediente del ramo de higiene se dice que aparecen sapos y culebras; pues hágase público lo que haya y caiga el que caiga, y si aparece delito, al juzgado los que lo han cometido.

Si no obra así el señor Maciá, sus enemigos le harán mucho daño.—Lino.

Ripoll 5 de Marzo de 1890.

Muy señor mio: Las copiosas nevadas que cayeron durante todo el día de antes de ayer y ayer hasta medio día, pusieron intransitables las vías públicas, de suerte que los vehículos que cotidianamente salen de esta para Puigcerdá, se han visto obligados á pernoctar en Planolas, por no esponerse á quedar sitiados entre «La Cantina» y el Collado de Tosas, donde, según testimonio de pasajeros que á duras penas pudieron atravesar aquel paraje, habia de cuatro y medio á cinco palmas de nieve; dígalo la pareja de la Guardia civil del puesto de Dórria, que de poco no sale de aquel laborinto.

Pobres señores conde del Valle de Marlés y marqués de Aguilar, que á la frialdad que notan en los pueblos que recorren, han de aumentar la de esta nevada. Esto es peor que llover sobre mojado.

Según indicios tardará algunos días en quedar libre el paso por el collado de Tosas y gracias á lo adelantado de la estación no será como el invierno pasado que hubo pasajero sitiado en esta cuarenta días. Cuidadito señores Conde y Marqués con estas nevadas; no dejen de visitar, aunque en vano, al propietario mas rico del término de Molló.

Sin que ocurra otra novedad quedo affemo. S. S. q. b. s. m.

El Corresponsal.

SECCION OFICIAL

Gaceta del día 1.º de Marzo

PRESIDENCIA.—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia promovida entre el gobernador civil de la provincia de Sevilla y el juez de primera instancia del distrito de San Román de aquella capital.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto promoviendo á la dignidad de arcipreste de la catedral de Sevilla á D. Antonio Calvente y Salazar.

—Reales órdenes nombrando registradores de la propiedad.

ULTRAMAR.—Reales decretos mandando proceder á la elección parcial de un senador en cada una de las provincias de la Habana y Santiago de Cuba.

—Otros referentes á cesantías y nombramientos del personal de Cuba y Filipinas y del ministerio de Ultramar.

—Otro creando el Cuerpo de médicos directores de aguas minero-medicinales de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.

HACIENDA.—Real orden dictando disposiciones relativas á las fianzas para garantizar los cargos de administradores de loterías.

FOMENTO.—Real orden autorizando la trasferecia del ferro-carril de Aguilar á Sierra Almagrera y Lorca, hecha por la Compañía del puerto de Aguilar á la «Sociedad Unión minero-industrial».

NOTICIAS Y AVISOS

Ayer no nos fué remitido el correspondiente número de *La Provincia*, apesar de que se ocupa de nosotros estensamente.

Tarde ya, pudimos adquirir un ejemplar, gracias á la atención de un amigo y compañero.

Como suponemos que la falta depende del repartidor rogamus al colega procure que no se repita.

A los sueltos que nos dedica contestaremos mañana cumplidamente.

—Ayer, en el tren de la tarde, pasó por esta ciudad en dirección á Barcelona nuestro distinguido y respetable amigo y correligionario don Alberto de Quintana.

Fueron á saludarle á la estación, el señor Gobernador civil y otras importantes personalidades de nuestro partido y amigos particulares.

—Se encuentra en esta ciudad para asuntos del servicio el inteligente y laborioso Ayudante 1.º del Cuerpo nacional de minas D. Adolfo Ruiz de Arévalo.

—De nuestro activo corresponsal de Ripoll hemos recibido una carta, además de la que hoy publicamos, contestando al corresponsal que en dicha villa tiene ó aparenta tener el *Diario de Cataluña*.

Mañana la daremos cabida en nuestras columnas ya que hoy nos lo impide el escaso de original.

—Ayer quedaron colocadas las palancas que cruzan el rio Oñar desde la calle del Cármen hasta el paseo de San Francisco, desde la puerta del Angel al portal den Vila y desde la Dehesa á la calle de la Barca.

—La Compañía de los caminos de hierro del Este de Francia va á poner en circulación en sus líneas varios coches para viajeros, de 1.ª, 2.ª y tercera clase, colgados por un sistema especial que suprime las sacudidas y trepidaciones, sistema que se emplea en los vagones que sirven de administraciones ambulantes de correos.

—Parece que por iniciativa del ilustrado director de *El Resumen* señor Suarez de Figueroa, y con el apoyo de otros distinguidos periodistas que forman parte del Ayuntamiento de Madrid, trátase de organizar un Congreso periodístico con ocasión de unas fiestas que se proyectan por el Municipio para el mes de Mayo próximo.

Dicho Congreso tendrá por objeto tratar de cuantos asuntos puedan interesar á la prensa, principalmente en lo relativo á la defensa de sus intereses.

Aplaudimos la idea, y para su realización ofrecemos desde luego nuestro modesto curso.

—Ha quedado expuesta en los bajos de la Casa Consistorial de esta

ciudad, la lista definitiva de los electores que tienen derecho al nombramiento de Compromisarios para la elección de Senadores.

—Se ha publicado una circular, previniendo que en los casos que se descubran defalcas ó malversación de fondos públicos se dé inmediatamente cuanto al Juzgado competente.

—Por la Dirección de la deuda pública, se ha acordado que desde el 15 del actual, hasta fin de Mayo inmediato, se recibirán por la Delegación de Hacienda de esta provincia los de la expresada deuda del 4 por 100 interior y exterior, y sin limitación de tiempo las inscripciones nominativas del 4 por 100 de Corporaciones civiles, Establecimientos de beneficencia e Instrucción pública, Cabildos, Cofradías, Capellanías y demás que para su pago se hallen domiciliados en esta provincia.

—Asegura un colega que son rarísimos los ciegos que fuman, sin duda porque lo mas agradable y entretenido en el fumar es la vista del humo; no viéndolo, parece insípido el tabaco y apenas se sabe si el cigarro está encendido ó apagado.

El fumador que se queda ciego, añade, deja el cigarro al muy poco porque no disfruta de él. Los pocos fumadores que hay sin vista son ciegos de nacimiento.

—El día 26 del actual, en la Dirección general de Contribuciones Indirectas, se celebrará subasta pública para contratar, con arreglo al pliego de condiciones y muestras que estarán de manifiesto en la misma dependencia los días no feriados, el suministro de 76.000 resmas de papel blanco de primera clase, denominado de fina, y 33.000 resmas de segunda y además el que sobre estas cantidades pueda necesitarse hasta un maximum de 16.000 resmas de primera clase durante los años de 1890 y 1891, y de 6000 resmas de segunda para solo el de 1890, con destino todo á la Fabrica Nacional del Timbre, en la cual han de hacerse las entregas.

—El Juzgado de primera instancia de Figueras cita y llama á los que se crean con derecho á la herencia dejada por don José Porret y Salvá, fallecido *ab-intestato* en dicha ciudad el 13 de Febrero del año próximo pasado.

—Habiendo fallecido sin testar don Juan Manegat y Comalat, el Juzgado de primera instancia de esta capital llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que los que se han presentado como aspirantes á la herencia dejada por dicho señor.

—Habiendo terminado el primer período de recaudación voluntaria de las contribuciones territorial, industrial é impuesto de minas del actual trimestre, recordamos una vez más á los contribuyentes que aun no hubieren satisfecho sus cuotas, que pueden satisfacerlas en las oficinas de recaudación de los respectivos partidos, sin recargo alguno hasta el día 10 del actual, en que termina el segundo período de cobranza voluntaria.

—El señor Gobernador civil de esta provincia previene á los Alcaldes que faciliten á las fuerzas de la Guardia civil todos los antecedentes, noticias, señas y ausilios que puedan convenirles para conseguir la pronta captura de los reclutas del reemplazo de 1888 y anteriores, que han faltado á la concentración para su embarque, con destino al ejército de Ultramar.

—En el *Boletín Oficial* de antes de

ayer se publica el breve pontificio y Real decreto por el que se restablece como de precepto en España y sus dominios la festividad de San José, que se celebra el día 19 de Marzo.

—El Fiscal de la causa instruida por primera deserción al cabo primero del Regimiento de Pontoneros, Antonio Vidal Dalmau, natural de las Escuelas, cita, llama y emplaza á dicho sugeto para que se presente en el cuartel del citado Regimiento.

—Nuestro apreciable colega *La Voz del Pirineo* se queja, y con sobrado fundamento por lo visto, del desinterés y poco celo con que presta su servicio el conductor de la correspondencia de Ripoll á Puigcerdá.

Basta la más insignificante variación atmosférica para que los puigcerdaneses se vean privados de recibir el correo, que queda, sin causa justificada, detenido en Ribas en mas de una ocasión.

Y se lamenta tambien el citado cofrade, de que sus clamores no lleguen á ser atendidos, terminando con las siguientes líneas que reproducimos íntegras para conocimiento del funcionario á quien se dirijen:

«¿Qué significa eso señor Administrador de Correos de la provincia? ¿Será verdad lo que de público se susurra, de que le tiene fascinado el actual contrastista?»

«Veremos si se acaba de una vez este vergonzoso estado de cosas, pues de otro modo estamos dispuestos á hacer historia y á cantar verdades.»

—Créese que se aprobará en el Congreso el proyecto de sufragio universal antes de diez días.

Despues se impulsará el debate sobre los presupuestos, mientras se discutirá en el Senado el proyecto de sufragio.

—Dice *La Discusión*, de la Habana:

«Se asegura que el hijo del general Salamanca trae médicos de su confianza para reconocer el cadáver de su difunto padre.»

«Se dice que el hijo del difunto general cree que su padre no ha muerto de enfermedad natural.»

—Habiendo solicitado el Ayuntamiento de Pals, que se perdone á dicho pueblo la contribución territorial por haber perdido casi toda la cosecha de cereales y tardanías á causa de la inundación de las aguas del rio Daró durante los días 26 y 27 de Mayo último, la Diputación provincial ha acordado anunciar la formación del expediente en el *Boletín Oficial* para conocimiento de los demás pueblos, á fin de que antes del día 5 de Abril próximo puedan exponer lo que tengan por conveniente acerca de la exactitud é importancia de la calamidad.

—Mañana llegarán á esta ciudad para pasar en ella unos días la distinguida señora esposa y bellísima y simpática hija del señor Gobernador militar de Barcelona.

Anticipamos á dichas damas nuestra cordial bienvenida.

—Ha sido declarado cesante el mozo de faena de la Aduana de Palamós, D. Adolfo Trijueque.

—El Alcalde de Arbucias, cita, llama y emplaza al mozo Juan Planchart y Nadal, alistado con el n.º 3, y declarado prófugo por el Ayuntamiento por no haber asistido el acto de clasificación y declaración de soldados, á fin de que comparezca para ser presentado ante la Comisión provincial para su ingreso en la Caja respectiva.

—El Juzgado de instrucción de Puigcerdá cita, llama y emplaza á José Riera Oliveras y Agustín Rey Colás, de ignorado paradero, contra los que intruye sumario por disparo de arma de fuego.

—El Fiscal instructor de la causa seguida al soldado de la cuarta compañía del primer Batallón del Regimiento Infantería de Galicia, Gaspar Vila Pelao, natural de Tortellá, por no haberse presentado al ser llamado al servicio activo, cita, llama y emplaza á dicho desertor para que se presente á formular sus descargos.

—Pasado mañana se celebrará en San Feliu de Guixols subasta pública para adjudicar la construcción de cuarenta y nueve nichos en el Cementerio católico de dicha villa.

—El Alcalde de Rabos de Ampurdá llama, cita y emplaza al mozo Pablo Ayguaviva y Bonavía, n.º 1, del alistamiento de este año, declarado prófugo por el Ayuntamiento por no haber comparecido al acto de clasificación y declaración de soldados, á fin de que comparezca para ser presentado ante la Comisión provincial para su ingreso en la Caja respectiva.

—Ha sido nombrado en propiedad Escribiente 8.º de la Aduana de Portbou don José Oliver, que lo sirve con el caracter de interino.

—Por la Junta de Clases pasivas, se ha concedido á don José Gardés Galcerán, Sargento 2.º de Carabineros, 100 pesetas mensuales, en concepto de retiro provisional.

—En los escaparates del almacén de objetos de pintura de D. Pablo Cassá se hallan expuestos dos trabajos debidos á la pluma de D. F. Farré, que llaman con justo motivo la atención de los transeuntes, por la limpieza y seguridad con que están ejecutados. Consiste el primero en un *dedicado* al conocido médico D. Narciso Detrell, y el segundo en una visita del campanario de la iglesia de San Félix de esta ciudad.

Reciba nuestra mas sincera enhorabuena su inteligente y para nosotros desconocido autor.

—También han estado expuestos en los comercios de los señores Casellas y del señor Colodón, algunos retratos debidos al pincel de nuestro particular y querido amigo señor Alarcón.

No nos detendremos á calificar las obras de tan reputado artista, puesto que por muy grandes que fuesen nuestros elogios, habian de empañar su mérito; además de que el señor Alarcón es conocido ya de nuestro inteligente público que ha juzgado mas de una vez las inspiradas concepciones de dicho artista, á quien felicitamos muy de veras por su hermosa creación del Sagrado Corazón de María, cuya obra se halla expuesta en la tienda de objetos de arte que el señor Corominas tiene establecida en la Plaza del correo.

El indulto.

La *Gaceta* llegada ayer publica el Real decreto de indulto á los penados.

He aquí un extracto de su parte dispositiva.

Por el artículo 1.º se concede: una rebaja de la quinta parte de la condena á los sentenciados á reclusión, relegación y extrañamiento temporales; una cuarta parte á los condenados y presidio y prisión mayores; una tercera parte á los que sufren las penas de confinamiento é inhabilitación absoluta y especial temporal, y de una mitad á los sen-

tenciados á presidio y prisión correccionales, suspensión y destierro, excepto cuando esta última pena haya sido impuesta por el art. 44 del Código Penal.

Por el art. 2.º se indultan totalmente las penas de arresto mayor y menor, así como de la responsabilidad personal subsidiaria por insolvencia, excluyendo la que se sufra por causa de indemnización pecuniaria á los ofendidos.

Por el art. 3.º se concede también indulto total de las penas impuestas por delitos cometidos por medio de la imprenta y por los políticos comprendidos en el capítulo 1.º y en las secciones 1.ª y 3.ª del capítulo 2.º, ambas del título 2.º, salvo los artículos 198 al 202 inclusive, así como en los capítulos 1.º 2.º y 3.º del título 3.º y en el artículo 273 del Código Penal.

Se exceptúan de esta gracia los delitos de injuria y calumnia contra particulares y soberanos extranjeros.

Se previene al ministerio fiscal que desista de las acciones penales ejercitadas hasta el día en los procesos incoados por los hechos punibles á que se refiere el art. 3.º de este decreto, y se recomienda la aplicación del indulto á los tribunales y jueces encargados de la ejecución de la sentencia.

MECHERO ECONOMICO

¡¡Atención!!

El mechero que ofrecemos al público no tiene rival, funciona dando una tercera parte más de luz que todos los hasta aquí conocidos, obteniéndose un 30 por 100 de economía en el consumo de gas.

Nuestro mechero es de 200 litros por hora que comparado con otros de igual fuerza resulta una economía de tres litros por hora. De modo que teniendo doce mecheros proporciona una ventaja de un 40 por 100.

Unico Depositario en Cataluña: Andrés Famadas, Rambla de Alvarez, Café, Gerona.

Para combatir la tuberculosis raquitismo é inapetencia aconsejan gran numero de celebridades médicas el uso del *Jarabe de Hipofosfitos de J. Climent* pues son sorprendentes sus magníficos resultados.

La curación de los tísicos.

Las Píldoras antisépticas del Dr. Audet no es remedio secreto; aprobadas por las *Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene pública de París*, constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tisis habian alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, después de rigurosas observaciones, que con las *Píldoras antisépticas* se curan tísicos condenados antes á una muerte cierta. *Calman la tos, moderan la expectoración, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito.* Son las *Antisépticas Audet* á la tisis lo que la quina al paludismo, según la opinión de médicos que han comprobado su eficacia. Venta boticas. Consultas y noticias al *Instituto Audet*, Ferraz, 66, Madrid.

Se remite por correo, previo envío de su importe en sellos ó giro al *Instituto Audet*.—Ferraz, 66, Madrid.

Observaciones meteorológicas suministradas por la «Academia Gerundense»

Día 6 de Marzo.

Tiempo med. á m. d. verd. 0 h. 11 m. 28 s.

Termómetro			Barómetro	Hig. Sanguineo	Estado del cielo.	VIENTO	
Min.	Max.	Med.				Dirección.	Intensidad
2	22	12	762	72	Despej	S.	Brisa.
Lluvia en milímetros.—0							
OBSERVACIONES.—							

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTO DE HOY. Santo Tomás de Aquino dr.

CUARENTA HORAS Se hallan en la Iglesia de San Pedro.

Gerona Imp. de P. Puigblanquer.

ACREDITADOS ESPECIFICOS DEL DOCTOR MORALES. 23 AÑOS DE ÉXITOS !!

PASTILLAS Y PÍLDORAS AZOADAS
para la tos y toda enfermedad del
pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma,
etc., á media y una peseta la caja. Van
por Correo.

CAFFE NERVINO MEDICINAL
Maravilloso para los dolores de cabeza,
jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis,
debilidad, males del estómago, del vien-
tre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas
caja. Van por Correo.

PÍLDORAS LOURDES
El mejor purgante anti-bilioso y depu-
rativo, de acción fácil, segura y sin irri-
tar, aunque se usen por mucho tiempo.
Se toman para conservar la salud; 1'50
pesetas caja. Van por correo.

IMPOTENCIA, DEBILIDAD
Espermatorrea y esterilidad, cura segu-
ra y exenta de todo peligro con las ce-
lebres Píldoras tónico-genitales del doc-
tor Morales, á 7'50 pesetas caja. Van
por Correo.

Panacea anti-sifilitica, anti-venérea y anti-herpética, á 7,50 ptas. botella. Inyección Morales, infalible, á 5 ptas. frasco.
Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid. DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

Reseña Histórica

DE LAS MINAS DE LA COMARCA AMPURDANESA,

SU ESTADO ACTUAL

Y

MEDIOS DE FOMENTAR SU EXPLOTACIÓN EN GRANDE ESCALA.

MEMORIA de Daniel Gil y Romo, premiada en el *Certámen literario científico*
celebrado en la ciudad de Figueras el día 4 de Mayo de 1888.

Consta de 88 folios en cuarto mayor prolongado con algunos planos de minas intercalados
en el texto y por separado el de las demarcadas en el término de Mont-rás y el de las de la
montaña de Mondeva sita en los distritos de San Lorenzo de la Muga y Massanet de Cabrenys.
Se reseñan en dicha obra, detalladamente y con precision, los puntos del Ampurdán en que
existen labores mineras, afloramientos ú otros indicios de criaderos de sustancias útiles del
reino mineral, especificando el estado é importancia de aquellas y las condiciones y situacion
de estos; se hace la historia de la legislacion minera desde su origen y se proponen, por fin,
medios factibles para fomentar en la comarca ampurdanesa las explotaciones mineras en
grande escala.

Precio de la obra 4 pesetas ejemplar.

Puntos de venta.—En Gerona: Librería de José Grau, Plateria, 23.

En Figueras: Librería de Francisco Pressas, Aviñonet, 3.

En Barcelona: Librería de A. Verdager, Rambla, 5.

Id. de Roig hermanos, San Jaime, 3.

Id. de Eudaldo Puig, Plaza nueva, 5.

Id. de Bastinos, Pelayo, 52.

Imprenta de Maneja *Al escudo catalán*, Tres Llits.-5,

OBRAS EN VENTA DE DON EMILIO GRAHIT

Certámen poético que con motivo de la canonización de San Ignacio de Loyola y San
Francisco Xavier, y de la beatificación de San Luis Gonzaga, se celebró en la Ciudad de Ge-
rona en 1622; con una reseña de las demás fiestas que tuvieron lugar por dicho motivo y
por la canonización de Santa Teresa de Jesús.—Precio, 3 pesetas.

Catalanes ilustres.—El inquisidor Fray Nicolás Eymerich.—Precio 2 pesetas.

Memoria sobre la condición legal de la propiedad agrícola en la provincia de Gerona, des-
de los primeros tiempos de la reconquista, hasta la promulgación de los Usages.—Precio 1 pe-
seta 50 centimos.

Catalanes ilustres.—El cardenal Margarit.—Precio 3 pesetas.

Puntos de venta en esta ciudad: en la imprenta y librería de Paciano Torres, plaza de la
Constitución; y en la imprenta de este periódico.

CREDITO BIBLIOTECARIO.

Librería de Dario Rahola

Rambla de Alvarez, 2, Gerona.

En esta librería se expenden toda clase de obras completas y encuadernadas
por una sola peseta semanal.

Tintura Americana y Agua Silvana

PARA EL CABELLO Y BARBA.

De venta en Gerona, Perfumería de D. Salvador Xifra, calle de Besadó; y en
la Quincallería de Plácido Bonfill, Arcos de la Plaza de las Coles, núm. 39.
Pormayor, en casa Pagés, Rambla de la Libertad, núm. 11, piso 1.º

Extracto compuesto de Zarzaparrilla



del Dr. Ayer

MEDALLA DE ORO
en la Exposición Universal de Barcelona

Cura radicalmente la escrófu-
la, herpes, erupciones, llagas,
enfermedades humorales y todas
las afecciones de la piel por cróni-
cas y rebeldes que sean. Puri-
fica la sangre y vigoriza el siste-
ma. Tomada á tiempo y con
constancia, evita los ataques
apopléticos y todas las enferme-
dades que tienen su origen en la fuerza y superabundancia de
la sangre. Las eminencias médicas la prescriben con gran éxito.
Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en
todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparada por el
DR. J. C. AYER Y CA., LOWELL, MASS., E. U. A.
Agentes generales en España, VILANOVA HERMANOS Y C., Barcelona

DR. J. C. AYER Y CA., LOWELL, MASS., E. U. A.
Agentes generales en España, VILANOVA HERMANOS Y C., Barcelona

La Ilustracion

NACIONAL

REVISTA SEMANAL

DE
ARTES, INDUSTRIA, TEATROS Y
MODAS

Precios de suscripcion

Semestre 9 Pesetas.

Año 18

Administración

Almirante, 2, quintuplicado,
Madrid.

Calicida Perez.

Con solo cinco dias de usarlo se logra la com-
pleta extraccion de los callos y toda clase de
durezas de los pies, sin peligro de causar el me-
nor perjuicio, ni sentir dolor alguno.

Precio 4 reales frasco.

DEPÓSITO GENERAL

Droguería y Farmacia del Doctor Perez, Abeura-
dors 2 y 4, GERONA, Herreias viejas, 1.
Do venta en las principales Farmacias.

NO MAS HERPES.

LA POMADA Y ESENCIA ANTI-ERPETICA DE BOTTA preparadas por
el Dr. Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enferme-
dades de la piel por inveterados que sean. Son tan eficaces las virtudes de
estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenian muy arra-
igados los herpes y que cada verano tenian que tomar baños y aguas sul-
furosas sin lograr su curacion.—Véndese en las principales boticas y dro-
guerías de esta ciudad y BORRELL HERMANOS, ASALTO, N.º 52, BARCELONA.

DUODÉCIMA EDICION, 1890.

ANUARIO DEL COMERCIO

DE LA INDUSTRIA DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION

DIRECTORIO DE LAS 400.000 SEÑAS DE ESPAÑA, ULTRAMAR

ESTADOS HISPANO-AMERICANOS Y PORTUGAL

(G. BAILLI-BAILLIERE)

con anuncios y referencias al comercio é industria nacional y extranjera, reconocido de
utilidad por Reales órdenes. Un tomo en 4.º, de mas de 3.000 páginas.

Precio: 20 pesetas en toda España y 25 en el extranjero.

Publicacion anual muy «corregida y aumentada» todos los años.

Obra útil é indispensable para todos.—Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda
industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona
por insignificantes que sean sus negocios.

Se hallará de venta en la Librería editorial de D. C. Bailly-Bailliere, Plaza de Santa Ana,
núm. 10, Madrid, y en todas las demás Librerías del reino, que se encargarán de propor-
cionar esta obra.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutricion completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas
del individuo.

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión.
Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inape-
tencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, há-
bitos de una manera irregular.

Vino de peptoná y hierro.—Peptoná de carne, chocolate de peptoná.
Elaborado por medio del vapor y venta por mayor.

QUÉVEDO, 7.—MADRID.

Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar. Depósito en Gerona, Dr. Vidal.

IMPRENTA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor
prontitud y esmero á precios cómodos.